

CIRCULAR No.02

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, GERENTES FINANCIEROS Y/O RESPONSABLES DE PRESUPUESTO, DIRECTORES O JEFES DE PLANEACION, DE SECRETARÍAS DISTRITALES DE EDUCACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL, MOVILIDAD, AMBIENTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y HÁBITAT, FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD; INSTITUTOS DISTRITALES: PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR, PATRIMONIO CULTURAL – IDPC, DE LAS ARTES - IDARTES; ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, JARDÍN BOTÁNICO “JOSÉ CELESTINO MUTIS”, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ - FVS, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, PERSONERÍA DE BOGOTÁ y FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP.

DE: ISAURO CABRERA VEGA
Director Distrital de Presupuesto

ASUNTO: REPORTE INFORMACION SIRECI - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FECHA: ENERO 25 DE 2012

Mediante la Resolución Orgánica 6289 de 2011, la Contraloría General de la República –CGR- establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – “SIRECI”, cuyo ámbito de aplicación está dado sobre las actuaciones técnicas, legales, contables, financieras y de gestión, para todas las entidades del orden nacional, territorial y particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos.

Según el parágrafo primero del artículo décimo sexto de la citada Resolución, la información rendida a través del SIRECI se constituye “en plena prueba para cualquier proceso que adelante la CGR”.

La identificación de los formatos que deben ser diligenciados por las entidades responsables se presenta en el Cuadro Anexo a la presente circular y deben ser enviados, para consolidación y transmisión de datos al SIRECI, a más tardar el primer viernes del mes de febrero (Resolución 660 de 2011 – Manual Operativo Presupuestal – Cronograma de entrega de informes) a la Dirección Distrital de Presupuesto, en forma impresa firmados por el representante legal de la entidad y, vía correo electrónico a las direcciones que aparecen a continuación:




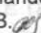


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tema	Correo Electrónico
Plan de mejoramiento	chlopez@shd.gov.co
Informe de regalías	jaherrera@shd.gov.co ; ybejarano@shd.gov.co
Informe de gestión ambiental	nmahecha@shd.gov.co ; cdelgadillo@shd.gov.co
Informe del Sistema General de Participaciones y FOSYGA.	nmahecha@shd.gov.co ; cdelgadillo@shd.gov.co

Es importante recordar, que todas las cifras deben ser incorporadas en PESOS.

Los formatos se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda www.haciendabogota.gov.co, link Presupuesto de Bogotá "Formatos e Instructivos", seleccionando los formatos anexos a la presente circular.

Revisó: Nubia J Mahecha Hernández 
Proyectó: Carmen B. Delgadillo B. 



Cuadro Anexo

No. Formato	Detalle	Entidad responsable
M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO		
F14.2	Planes de Mejoramiento Entes Territoriales	Todas las entidades que tienen planes de mejoramiento de los hallazgos de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial que realizó la CGR - vigencia 2009 (entidades que ejecutan SGP y Secretaría Distrital de Planeación).
M-5: GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL		
F8.1	Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente
F8.3	Proyectos o actividades que han solicitado trámite ambiental	
F8.5	Política de gestión ambiental institucional	
F8.7	Estudios de valoración de costos ambientales	
M-6: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP		
F16.1.2	Generalidades Distritos y Municipios - SGP	
	(2) CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN	Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno, Salud y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
	(3) ASEGURAMIENTO EN SALUD	Secretaría Distrital de Salud
	(4) COBERTURA EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
F16.2	Presupuesto de Ingresos - SGP	
	1.1.3. Alimentación escolar en municipios y distritos	Secretaría Distrital de Educación
	1.2 EDUCACIÓN	
	4 LEY 21 DE 1982	
	1.3 SALUD	Secretaría Distrital de Salud
	2 FOSYGA	
	3 ETESA	
	5 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	Secretaría Distrital de Salud, Dirección Distrital de Tesorería, e Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	1.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
	1.5 PROPÓSITOS GENERALES	Entidades Sector Cultura y Secretaría Distrital de Integración Social
	1.6 ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Secretaría Distrital de Integración Social
F16.3	Presupuesto de Gastos - SGP	
	1.1.3, 1.2, 4, 5	Secretaría Distrital de Educación
	1.3, 2, 3 Y 5	Secretaría Distrital de Salud
	1.4	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	1.5	Entidades Sector Cultura
	1.5 y 5	Secretaría Distrital de Integración Social
	1.6	
F16.4	FONPET - SGP	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
F17.1	Presupuesto de Ingresos del Fondo Local de Salud - SGP	Secretaría Distrital de Salud
	1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
	2. FOSYGA	
	3. ETESA	
	5. OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAL	
	6. RENTAS CEDIDAS	
	7. OTROS INGRESOS TRANSFERIDOS POR LOS DEPTOS	
	8. TRANSFERENCIAS DE EICE Y OTRAS EMPRESAS E INSTITUCIONES TERRITORIALES	
	9. RECURSOS PROPIOS	
F17.2	Presupuesto de Gastos Parte 1 - SGP	Secretaría Distrital de Salud
F17.3	Contratación Aseguramiento del Régimen Subsidiado	
F17.4	Contratación para atención a población pobre no asegurada en salud	
F17.5	Contratación para atención en salud pública	

Cuadro Anexo

No. Formato	Detalle	Entidad responsable
F18.1	Estadísticas sobre atención a la población escolar	Secretaría Distrital de Educación - SED
F19.2	Proyectos orientados a protección y atención infancia, niñez y adolescencia-SGP	Secretarías Distritales de Educación, Integración Social, Movilidad, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Planeación y Hábitat, Fondo Financiero Distrital de Salud; Institutos Distritales: para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, Recreación y Deporte - IDRD, Patrimonio Cultural – IDPC, de las Artes - IDARTES; y Orquesta Filarmonica de Bogotá, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá - FVS, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Personería de Bogotá
F19.3	Cuentas bancarias que manejan recursos SGP y demás transferencias de origen nacional	Dirección Distrital de Tesorería, establecimientos públicos que manejan este tipo recursos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado SED
F19.4	Embargos a recursos SGP y demás transferencias de origen nacional	Dirección Distrital de Tesorería
F19.5.1	Contratos con recursos de origen nacional diferentes al régimen subsidiado-SGP	Entidades que ejecutan recursos del SGP y Otras Nación
F19.5.2	Integrantes consorcios y uniones temporales - SGP	Entidades que ejecutan recursos del SGP y Otras Nación
M-7: REGALIAS		
F23.1	Ingresos por explotación de materiales de construcción, canteras y otros	Dirección Distrital de Tesorería
F23.2	Egresos por concepto de regalías directas e indirectas	Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría Distrital de Integración Social
F23.3	Reporte de la cuenta bancaria - regalías directas e indirectas	Dirección Distrital de Tesorería
F23.4.1	Inversiones y contratos pagados con regalías	Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría Distrital de Integración Social
F23.4.2	Integrantes de uniones y consorcios temporales - regalías	Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría Distrital de Integración Social
F23.5.1	Actividades mineras en el municipio	Secretaría Distrital de Ambiente
F23.6	Coberturas básicas certificadas	Secretarías Distritales de Educación, Salud y Empresa de Acueducto y Alcantarillado
F23.7	Embargos y sentencias que afectan las regalías	Dirección Distrital de Tesorería, Empresa de Acueducto y Alcantarillado

Nota:

En el formulario 16.3 la sumatoria del Numeral 1.6 (+) los ítems de SGP no pueden ser superiores al monto total del SGP asignado a la entidad